

RESOLUCION Nº **2395** /87.-

EXPEDIENTE Nº **2211-100064** /87.-

NEUQUEN, 18 de noviembre de 1987.-

VISTO:

La Resolución Nº 2217/86, por la cual se fijan las Plantas Funcionales las Bédicas de los Distritos Educativos; y

CONSIDERANDO:

Que el grado de avance en la organización interna de algunos Distritos Educativos permite la aplicación de la citada norma;

Que a través de esta medida se favorecerá la marcha de la estructura organizativa propuesta en el Plan Educativo Provincial;

Que el Distrito Educativo Nº 12 Alta Banda, 1. Zona Confluencia, ha cumplido los pasos previstos para la cobertura de los cargos y ha elevado las propuestas respectivas al Consejo Provincial de Educación;

Que el mismo está formado por los siguientes establecimientos educativos:

- Jardín de Infantes Nº 10 (Neuquén)
- Jardín de Infantes Nº 17 (Neuquén)
- Unidad de Acción Familiar "Grillitos" (Neuquén)
- Escuela Primaria Nº 4 (Neuquén)
- Escuela Primaria Nº 154 (Neuquén)
- Escuela Primaria Nº 205 (Neuquén)
- Escuela Primaria Nº 175 (Neuquén)
- Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 25 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adulto Nº 40 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adulto Nº 84 (Neuquén)

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE :

- 1º) **ASIGNAR** con efectividad al 16 de noviembre de 1987, al Distrito Educativo Nº 12 Alta Banda, 1. Zona Confluencia, la Planta Funcional Tipo / "B", fijada por Resolución Nº 2217/86.-
- 2º) **DESTACAR** en Comisión de Servicios, sin viáticos ni gastos de movilidad, en los respectivos cargos de Coordinadores y de acuerdo con el resultado de la elección realizada en el Distrito a los docentes que se nombran a continuación:
 - **MARCEL de GARCIA, Susana María** (L.C.Nº 5.295.349 - Clase 1946 - Nº de Empleado 540818), que a la fecha revista como Directora -DAI.- titular de la Escuela Nº 154 -1ra. Categoría, Grupo "A"- de Neuquén, Distrito Educativo Nº 12 Alta Banda, 1. Zona Confluencia, como Coordinadora General y Pedagógica.-


ANTONIA FIGUEIRA
Directora Secretaria General



..//

Continúa en el expediente
Código de Clasificación de Documentos

25 9 91
RESOLUCION N° _____/87.-
EXPEDIENTE N° 2711 - 108864 /87.-

//..

- BOAGLIO de REINER, Malba Edith (L.C.N° 5.655.322 - Clase 1947 - N° de Empleado 109960), que a la fecha revierte como Maestra de grado/-JRA.- titular de la Escuela N° 205 -1ra.Categoría, Grupo "A"- de Neuquén, Distrito Educativo N° 12 Alta Banda, 1. Zona Confluencia, como Coordinadora Administrativa.-

3º) LOS COORDINADORES mencionados en el punto 2º, percibirán los haberes que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el Decreto N°/4406/86.-

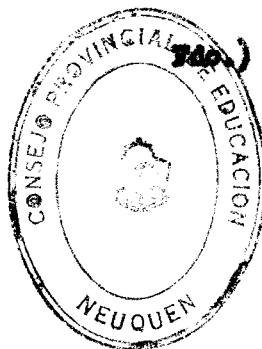
4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanza Primaria, se // cursarán las comunicaciones correspondientes.-

5º) REGISTRAR y pasar sucesivamente a la Dirección General de Administración, Liquidaciones, Rendición de Cuentas, Centro de Documentación e Información Educativa, Prensa, Dirección de Secretaría General, Dirección de Personal, Junta de Clasificación-Nivel Primaria, Secretaría de Vocalía-Esma Primaria, Departamento de Personal de Enseñanza Primaria, Dirección General de Planeamiento, Dirección de Adultos, Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Dirección de Enseñanza Inicial y girar el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Primaria a efectos de cumplimentar el punto 4º de la presente Resolución.-

DAR/sab.

ESCOPIA
[Firma]

ROSA MARIA
Suplente Secretaria General



PROF. LEONOR DERAGO
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

DERLIS H. MOOSTERMAN de BARKER
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION